



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

### **RESUELVE:**

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa de Prevención de Cáncer para Mujeres Rurales, que consta de un Ciclo de Charlas dictadas por médicos para la Prevención del Cáncer y Hábitos Saludables y actividades de prevención en territorio. Este programa surge del convenio realizado por la Asociación Civil Mujeres de la Ruralidad Argentina (MRA) junto con la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALCEC), con el apoyo de la representación en Argentina del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

MARCELA FABIANA PASSO

MICAELA MORAN

JORGE NERI ARAUJO HERNÁNDEZ

CARLOS DANIEL CASTAGNETO

SERGIO OMAR PALAZZO

ANA MARIA IANNI



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS:**

Sr presidente:

El día 19 de marzo del 2024 se da inicio, de forma virtual, a través de la plataforma zoom, a un ciclo de Charlas para la Prevención del Cáncer y Hábitos Saludables. Cada charla versara sobre la prevención y detección temprana de un tipo de cáncer concreto y distintos puntos de salud y hábitos saludables.

Estas charlas se llevan a cabo en el marco del programa de Prevención para Mujeres Rurales, el cual surge del convenio de colaboración firmado entre la Asociación Civil Mujeres de la Ruralidad Argentina (MRA) y la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (LALCEC).

Los objetivos de las charlas son:

- Generar conciencia en los ámbitos rurales sobre la importancia la detección temprana del cáncer.
- Brindar información y herramientas para la prevención de diferentes tipos de cáncer.
- Promover la participación activa de la comunidad rural en la lucha contra el cáncer.

El ciclo de charlas será realizado durante el año 2024, proyectando para el período del 2025 la realización de actividades presenciales y la creación de una mesa de trabajo.

La investigación y educación sobre el cáncer es importante para reconocer la enfermedad de manera temprana, reducir así el impacto del tratamiento y lograr mayores porcentajes de recuperación reducir los riesgos que esta produce, se procuran estos resultados generando mayor visibilización, reflexión y favoreciendo al acceso a la información y promoción del derecho a la salud integral.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Creando conciencia de la importancia de los controles anuales y protocolos correspondientes, esto puede beneficiar facilitar la detección precoz y el tratamiento temprano del cáncer.

Según los datos brindados por la LALCEC (Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer), cada año se diagnostican 130.878 personas con casos nuevos de cáncer. Con la expectativa de vida existente hoy en día en Argentina, se estima que 1 de cada 2 varones y 1 de cada 3 mujeres van a tener cáncer en algún momento de su vida.

El cáncer, es una enfermedad en sí, que a la vez engloba varias enfermedades. Hay más de 200 tipos diferentes de cáncer, y dentro de un mismo tipo de cáncer puede presentar distintas formas, por lo tanto, es muy importante su concientizar y brindar información adecuada.

Desde la LALCEC se han desarrollado 6 programas que buscan alcanzar una Argentina sin cáncer a través de la educación, la prevención primaria, secundaria y terciaria, acompañando al paciente y su entorno afectivo.

Educar y concientizar es una herramienta muy necesaria para tener conocimiento sobre cómo prevenir y/o detectar de forma temprana. Una de las formas que mejor visibilización y llegada garantiza a la población en general son estos ciclos de charlas y talleres, que le permiten a la ciudadanía adquirir este conocimiento valioso y necesario.

A su vez, como se mencionó anteriormente, el programa consta de una mesa de trabajo sobre salud rural. Dicha mesa se compone con representantes de todas las instituciones que adhieren al programa. Hasta la fecha (20/03/2024) han adherido el Ministerio de Agro y Producción de la Provincia de Misiones, el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Producción de la Provincia de La Pampa, la Secretaria de la Mujer de La Pampa, el Ministerio de Bioagroindustria de la Provincia de Córdoba a través de la secretaria de Agricultura Familiar, la Federación de Cooperativas Federadas (FECOFE), la Asociación FEDIAP, el Área de Genero de la Facultad de



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Agronomía de la Universidad de La Plata y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

MARCELA FABIANA PASSO

MICAELA MORAN

JORGE NERI ARAUJO HERNÁNDEZ

CARLOS DANIEL CASTAGNETO

SERGIO OMAR PALAZZO

ANA MARIA IANNI